

**«UNA SOLA SALUD»:
UN CONCEPTO INDEFINIBLE**

Luis Jair Gómez G.

El punto de partida para llegar a la formulación del concepto de «Una sola salud» puede reconocerse en la Conferencia Internacional de atención primaria de salud organizada por la OMS, la OPS y UNICEF, en septiembre de 1978, en Almatá, en Kazajistán, con el lema “Salud para todos en el año 2000”, en la que se subraya la importancia de la atención primaria de salud.

Es así como, el principio I de los diez que se establecen, señala que: “La conferencia reafirma con decisión, que la salud, es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad; es un derecho humano fundamental y que la consecución del nivel de salud más alto posible es un objetivo social prioritario en todo el mundo, cuya realización requiere la acción de muchos otros sectores sociales y económicos, además del sector sanitario”.

Es claro, en este punto, que la concepción de «Salud Pública» es el eje central sobre el cual se quiere elaborar el programa que haga posible “Salud para todos en el año 2000”, lo cual se adoptó como lema central de la conferencia. Sin embargo, ya para 1978 la problemática ambiental había tomado una gran relevancia y se reconocían conceptos tales como el de “Límites del Crecimiento” (1972)¹, tema tratado en detalle en el Primer Informe al Club de Roma; el concepto de «Desarrollo sostenido a largo plazo», formulado por I. Sachs en 1974², y renombrado después por él mismo, como «Ecodesarrollo» en la Declaración de Cocoyoc, la cual fue suscrita con entusiasmo por el propio presidente Echeverría, de México y acogida, en principio por del PNUMA y la UNCTAD^{*}; era objeto de preocupación a nivel planetario a pesar de que el

¹ D. H. Meadows and D. I. Meadows. 1972. The limits of growth: a report for the Club of Rome's Project on the predicament of mankind. New York.

² I. Sachs. 1974. El ambiente humano. (Anexo 8). En Reestructuración del orden internacional. 3° Informe al Club de Roma. Trad. por E. L. Suárez. Fondo de Cultura Económica. México. P. 449.

* Henry Kissinger, Secretario de Estado de E.E.U.U., unos días más tarde “manifestó su desaprobación del texto (de la Declaración de Cocoyoc), en un telegrama enviado al presidente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente: había que retocar el vocabulario y, más concretamente, el término ‘Ecodesarrollo’ que quedó así vetado en esos foros”. (José Manuel Naredo. 1997. Sobre el

neoliberalismo, como forma de desarrollo de la economía, le restaba importancia o la aprovechaba para nuevas formas de producción donde aquellos conceptos que se habían vuelto tan importantes, el de la innovación y el del emprendimiento, desarrollados por J. A. Schumpeter en los años 50, le da un giro al capitalismo y toma un nuevo rumbo en el que el desarrollo económico va de la mano del desarrollo industrial y en estos la innovación juega un papel central e implica superar obstáculos, inercias y resistencias (Sylvia Nasar , 2012³), lo que en palabras de Schumpeter, significa: “Reformar o revolucionar el sistema de producción, explotando un invento o, de una manera más general, una posibilidad técnica no experimentada”⁴.

Esta gran transformación de la economía neoclásica, acentúa y pone, definitivamente, por encima de la producción industrial, el tercer sector de la economía, es decir, el sector de servicios con todo el peso del mercado; así la producción se hace pensando en mantener las dinámicas del mercado y ahí la innovación y en emprendimiento tienen un gran peso. La segunda gran revolución industrial que ocurre en el período de posguerra, tomaría el nombre posteriormente, de revolución técnico-científica, merced a los nuevos desarrollos con base en la tecno-ciencia, e incorporó en ella la tercera gran revolución agrícola de la humanidad, la reconocida como Revolución Verde, que tendrá graves consecuencias en la alimentación humana y en el manejo para la producción de animales, vegetales y hongos para los mismos fines de alimentación.

Volvamos sin embargo, al desarrollo de la Conferencia Internacional de atención primaria de salud. En el punto IV se dice: “La atención primaria de salud es atención sanitaria esencial, basada en la práctica, en la evidencia científica y en la metodología y la tecnología socialmente aceptables, accesible universalmente a los individuos y a las familias en la comunidad...”.

origen, el uso y el contenido del término sostenible. Documentos> La Construcción de la Ciudad Sostenible><http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html> p.2

³ S. Nasar. 2012. La gran búsqueda (Una historia de la economía). Trad. por Z. de Torres Burgos. Randon House Mondadori. Barcelona. P. 219.

⁴ J. a. Schumpeter. 1984. Capitalismo, socialismo y democracia. Trad. por J. Díaz García. Folio. Barcelona. P.181.

Este postulado no es más que una ampliación de ese concepto primario de Salud Pública reconocido por la OMS; pero ocurre en la misma Conferencia de 1978, que empiezan a desarrollarse elementos que no se habían enunciado anteriormente y que amplifican el trabajo en salud pública de manera importante, más cuando se está ya en un mundo que se va desarrollando de manera muy espectacular y que muestra algunas modificaciones trascendentales; una es el aumento del individualismo que G. Lipovetsky (1994) ha llamado “hiperindividualismo”, lo que es una característica de “la sociedad posmoralista: entendemos por ella una sociedad que repudia la retórica del deber austero, integral, maniqueo y, paralelamente, corona los derechos individuales a la autonomía, al deseo, a la felicidad”⁵. Otra es el peso de la competencia interindividual de gran valor en las dinámicas del mercado y, por último, el peso de la acumulación, en la perspectiva del éxito social; lo que transforma completamente las formas de comportamiento en la sociedad. Precisamente el mismo Lipovetsky lo enuncia más adelante, en el mismo texto citado: “Otros fenómenos ilustran la disociación de la cultura sin deber. Aquí, los robos y los crímenes contra los bienes no cesan de tomar vuelo, la especulación le gana a la producción, la corrupción y el fraude fiscal progresan; allí, se plebiscitan las medidas de moralización, el futuro planetario, el trabajo y los valores profesionales”⁶. Las consecuencias de toda esta forma de operar de la economía, crea un fenómeno que inicialmente, hace revisar la concepción básica de la salud pública, se trata de la dualización de las democracias, en donde un pequeño sector domina políticamente porque acumula la mayor parte de la riqueza y crea una gran brecha con la otra parte que vive en una gran pobreza, con todas sus consecuencias, lo que hace que este fenómeno se incorpore en la problemática propia de la salud pública.

En efecto en el desarrollo del documento al cual estamos haciendo referencia se dice en el numeral (4) del punto VII: “Implica además del sector sanitario, a todos los sectores relacionados y a diferentes aspectos del desarrollo nacional y

⁵ G. Lipovetsky. 1994. El crepúsculo del deber (La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos). Trad por J. Bigozzi. Editorial Anagrama. Barcelona. P. 13.

⁶ Idem, p. 15.

comunitario, en particular la agricultura, la industria alimenticia, la educación, la vivienda, los servicios públicos, las comunicaciones y otros sectores, y ...”.

Viene luego la Carta de Ottawa de 1986 que tomó como punto de partida el objetivo promulgado en 1978, en la Conferencia de Almá-Atá, de “Salud para todos en el año 2000”.

En este caso se señalan como «Prerrequisitos para la salud»: “La paz, la educación la vivienda, la alimentación, la renta, un **ecosistema estable**, la justicia social y la equidad. Cualquier mejora de la salud ha de basarse, **necesariamente**, en estos prerrequisitos”.

Luego anota como elementos fundamentales para promocionar la salud: “Los factores políticos, económicos, sociales, culturales, de **medio ambiente**, de conducta y biológicos (que) pueden intervenir, bien en favor o en detrimento de la salud”.

Es muy claro el gran cambio que se da entre 1978 y 1986 en el trato de la salud pública. En la Carta de Ottawa, de 1986, aparece claramente establecida la importancia que para la salud tiene un «**ecosistema estable**», como prerrequisito para la salud y cómo el factor del **medio ambiente** es un elemento fundamental para la promoción de la salud. De ahí que insista en el mismo documento que “los lazos que, de forma inextricable, unen al individuo y su medio, constituyen la base de un acercamiento socio-ecológico a la salud. Es así como reafirma este aspecto seguidamente: “El principio que ha de guiar el mundo, las naciones, las regiones y las comunidades ha de ser la necesidad de fomentar el apoyo recíproco, de protegernos los unos a los otros, así como nuestras comunidades y nuestro **medio natural**”.

Éste no es un cambio gratuito, sino que responde a las variaciones formidables que estaban ocurriendo como desarrollo de esas transformaciones del mercado dentro de una población que llega, a esas drásticas modificaciones, en respuesta a esas alteraciones señaladas anteriormente. Al mencionar cambios muy fuertes se están referenciando, entre otros, tres fenómenos poblacionales principalmente: hacia la mitad del siglo XX, la población humana sobre el planeta

llegó a 2.982 millones de habitantes⁷ y cincuenta años después se había doblado ese número; pero de otro lado, en la mitad del siglo se tenía una población urbana que alcanzaba un poco más del 20% y para el año 2000, se tenían ya cifras cercanas al 70% de la población en el espacio urbano, una porción grande de gente que consume pero no produce su alimento, lo que la hace dependiente entonces, de la población rural para conseguir su sustento nutricional; pero ésta había disminuido considerablemente su número, lo que obligaba entonces a una gran transformación del campesinado que debía producir, además de su propio sustento, una gran cantidad de alimento para la población citadina que entraba como mercancía a la dinámica económica urbana, que fue donde se gestó la Revolución verde, la gran innovación, pero que constituyó un gran daño para lo que se había denominado en la Carta de Ottawa: el «ecosistema estable», que en realidad pierde su estabilidad y se constituye en una agresión al lema central del programa que se había propuesto como principal en la Conferencia de Almería y se recogió como elemento fundacional de promoción de la salud en la Carta de Ottawa: «Salud para todos en el año 2000».

Tenemos entonces en el año 2000, un ecosistema inestable que pierde la biodiversidad en aras de producir más alimento para una población humana en expansión sobre un planeta inextensible; una intensa producción agraria tratada con agroquímicos y que en razón del mejoramiento genético y la modificación del genoma por prácticas de la gentecnología, exige un ambiente artificial estable, para los grandes monocultivos, que, para su desarrollo, entran al mundo de la tecnociencia, y crea una gran agroindustria que asimila el ser vivo explotado a las máquinas inertes.

Pero además con base en las dinámicas del mundo urbano, se tiene un gran expansión de la industria, que crea una contaminación ambiental tanto en el aire como en el suelo y en el agua, que la humanidad no había conocido nunca antes, agravada por intensos procesos de deforestación, para proveer espacios para el desarrollo urbano, la comunicación interurbana y para el desenvolvimiento intenso de la agricultura de revolución verde, ya ampliamente agroindustrializada, y que conduce además, a un amplio proceso de

⁷ D. Valentei. 1978. Teoría de la población (Ensayo de investigación marxista). Trad. por M. Kuznetsov. Editorial Progreso. Moscú. P. 225.

desertización de grandes espacios, antes agrarios. El cuadro no puede ser más inadecuado para la salud pública. Habría que agregar además una gran paradoja que se ha generado dentro de toda esta situación del humano que se quiere mantener saludable: dada la circunstancia de la importancia de las ganancias dentro de un mercado neoliberal, económicamente hablando, cerca al 50% de los granos producidos con las técnicas de revolución verde, no llegan al humano, principalmente a los más pobres, que tanto los necesitan, sino que se destinan a la alimentación de animales en confinamiento, es decir, dentro de la técnicas de la revolución verde y a los animales de compañía y de deporte, que no aportan nada a la alimentación humana.

El panorama general es difícil de aprehender en su conjunto. Obsérvese como después de la publicación de la carta de Ottawa y ya iniciado el siglo XXI, aparece el concepto de «Una sola salud», al cual se refieren C. Stephen y W. B. Karesh (2014)⁸, quienes señalan que para obtener buenos efectos en un programa de salud “es esencial disponer previamente de una definición explícita de sus objetivos, y sin embargo, la reciente promoción y adopción de los planteamientos de «Una sola salud», no se han acompañado casi nunca de un objetivo específico compartido a escala mundial, más allá de la voluntad de colaborar”.

Más adelante estos mismos autores, se propusieron examinar las diferentes definiciones del concepto «Una sola salud» en los textos en línea de organizaciones, instituciones y programas relacionados con el tema; y su sorpresa fue grande al constatar que no existía ninguna definición mundialmente aceptada de esa expresión.

En esta perspectiva, al examinar las palabras u oraciones que apuntan a reconocer «Una sola salud», encuentran que “esta noción parece centrada en mejorar o apoyar la comunicación y colaboración multidisciplinar en la interfaz entre humanos, animales y medio ambiente, con el objetivo principal de obtener resultados básicos de salud pública en materia de prevención y vigilancia

⁸ C. Stephen & W. B. Karesh. 2014. Introducción. ¿Está resultando fructífero el concepto de «Una sola salud? ». Rev. Sci. Tech. Off. Int. Epiz. 33 (2), 387-392.

integradas de enfermedades, inocuidad de los alimentos y seguridad alimentaria”.

Es importante hacer una aclaración que se hace muy explícita sobre todo en la Carta de Ottawa, es la confusión entre Medio Ambiente y Ecosistema; y es importante porque cuando se habla de Medio Ambiente se hace referencia a una disposición de los elementos que se están considerando, en la cual hay uno de ellos que es central y dominador del resto, lo que implica que los elementos del medio ambiente deben estar al servicio del componente central. Pero, cuando se habla de Ecosistema, se hace referencia a una unidad compuesta de elementos relacionados unos con otros en función del papel que cumplen en la organización del sistema. En tal caso no hay elementos dominantes sino todos funcionando con el mismo nivel de importancia dentro del conjunto unitario. Siendo así, es claro que tanto en La Conferencia de Almá-Atá, como en la Carta de Ottawa, el humano es el elemento central del conjunto de la interfaz entre humanos, animales y medio ambiente, y si esta apreciación es correcta, no es válido entonces, hablar de un «Ecosistema estable», como necesario para la salud humana, puesto que la funcionalidad de un sistema ecológico conduce al mantenimiento de la dinámica de la vida en general, no de la salud humana en concreto; mientras que en las dos Conferencias a las que se está haciendo referencia, el humano es tomado como una parte de la comunidad y, en tales circunstancias tiene el «derecho» a vivir con salud, lo que da cuenta claramente del desarrollo del campo de la «Salud Pública», promovido desde instituciones a nivel mundial como la OMS; sin embargo, esto que en los primeros años de la segunda mitad del siglo XX, se tomaba como una tarea posible de cumplir desde el morbicentrismo, fue rápidamente revisada en tanto, el aspecto de los animales domésticos era objeto de patologías que podían también, transmitirse a los humanos, -las zoonosis-. Además los alimentos, tanto de origen animal, como vegetal y micótico, se asociaron a la preocupación por la salud pública humana, sobre todo a raíz de los agroquímicos incorporados a la producción agraria mediante las técnicas propias de la Revolución Verde. Frente a esta ampliación de las fuentes de insalubridad para la comunidad humana, se empezó a plantear la necesidad de englobar dentro de la salud humana, la salud animal y, muy seguidamente, la problemática «ambiental», entendiéndose por ella, la

contaminación que en el aire, agua y suelo, que empezaron a generar los desarrollos industriales, ahora llamados, por supuesto, «Desarrollos Sostenibles», impulsados desde el «crecimiento económico».

En ese sistema socio sanitario de comunidades o poblaciones, han adquirido un papel relevante las preocupaciones actuales de la salud pública frente a la aparición o reaparición de problemas como el de varias zoonosis emergentes tales como el síndrome respiratorio agudo (SRaS), la influenza aviar, y la fuerte preocupación por el virus de la inmunodeficiencia humana, pero además el gran interés de la FAO por la llamada «Seguridad alimentaria»; y a aspectos de enfermedades zoonóticas que provocan alta morbilidad y mortalidad en comunidades empobrecidas y hambrientas.

Pero las preocupaciones por las zoonosis, incluye además las de los animales salvajes (murciélagos, roedores o primates no humanos).

Es en este punto cuando entra en escena un elemento ya señalado, pero que ahora empieza a ser muy destacado: el mundo animal, que en las circunstancias actuales tiene connotaciones especiales dentro del esfuerzo por afincar, si no una definición conceptual, por lo menos una nocional. Se habla de la veterinaria, que, a través de las zoonosis, tiene un gran peso en la salud humana.

De esta manera se incorpora la salud animal en la problemática de «Una sola salud». Pero con las zoonosis y la veterinaria, se plantea otro problema: hay que considerar que si son zoonosis en animales salvajes, el problema no atañe específicamente a la veterinaria o la salud animal, sino a los ecosistemas. Es válido en este caso hablar entonces de ecosistemas en lugar de medio ambiente, y dada esta circunstancia ¿cabe hablar entonces, de Salud de los ecosistemas?

Obsérvese cómo dentro del concepto de «Una sola salud» se incorporan los animales y el medio ambiente. Surge entonces la pregunta de ¿sí los animales tanto salvajes como domésticos pueden incorporarse al mismo nivel?

Algo más: ¿los animales de producción, -sobre todo de alimentos-, pueden ir al mismo nivel que los de compañía y deportes?

Aparece otro problema con los animales de producción, que curiosamente van ligados a los cultivos; se trata de los agroquímicos, que no provocan zoonosis, sino que hacen un entramado más complejo aún, que interviene negativamente en la salud humana.

Aquí lo del medio ambiente, tiene su puesto, pero el medio ambiente urbano con la contaminación, ¿cómo se encuadra en todo esto?

En el documento “¿Está resultando fructífero el concepto de «Una sola salud»?”, sus autores plantean lo siguiente: “Cabe situar el origen de la concepción sistémica que subyace a «Una sola salud», en los Principios de Manhattan sobre «Un Mundo, una Salud», formulados en 2004”. En esta Conferencia se señala que es inequívoca la evidencia de que no haya una sola disciplina o sector de la sociedad que tenga el conocimiento suficiente y los recursos para prevenir la emergencia o re-emergencia de enfermedades en un mundo cada vez más globalizado. Se transcribe entonces una de las afirmaciones del documento de los Principios de Manhattan, que reza: “Solamente derribando las barreras entre agencias, individuos, especialidades y sectores, podemos liberar la innovación y experticia necesarias para enfrentar los muy serios desafíos de la salud de la gente, de los animales domésticos y salvajes y de la integridad del ecosistema”⁹. Esta posición está en perfecta concordancia con uno de los «compromisos a favor de la promoción de la salud», consignados en la Carta de Ottawa que dice así: “los participantes en esta conferencia se comprometen:

-
- a oponerse a las presiones que se ejerzan para favorecer los productos dañinos, los medios y condiciones de vida malsanos, la mala nutrición y los recursos naturales. Asimismo se compromete a centrar su atención en cuestiones de salud pública tales como la contaminación, los riesgos profesionales, la vivienda y la población de regiones no habitadas; ...”

Es claro en estos documentos citados que se ha caído en una temática central que rebasa la Salud Pública tradicional, para plantear problemáticas más allá de

⁹ J. Segalés, E. Mateu. 2012. Editorial. One World, One health: The treat of emerging and re-emerging viral infections of pigs. Trnaboundary and emerging diseases. Vol. 59. March, 2012. https://doi.org/10.1111/j.1865-1682_2011.01303.x

las zoonosis –incorporación de la salud pública veterinaria- y la alimentación humana proveniente, por supuesto, de un «medio ambiente» en el que se asienta la vida de las comunidades humanas, de los animales domésticos y salvajes y de la recolección de alimentos en bosques naturales.

Se entra así en la temática central. ¿Es válido hablar de «**Una salud para todos**» dentro de esta problemática así expuesta? Se entiende que la salud pública es un campo social de la medicina que procura salud a las comunidades humanas; pero que dados los nuevos desarrollos a los que se ha ido haciendo alusión, parece ahora necesario hablar de una salud para todos en el sentido de que debe incluir también a los animales, los vegetales, los hongos y los microorganismos, además del medio ambiente físico, en tanto todos estos elementos contribuyen a la salud humana, y por ende deben estar sanos para que así el humano pueda también estar sano. Pero con lo señalado no es posible hablar de «una sola salud»; y adquiere gran peso la anotación que Stephen y Karesh traen a colación en su documento “¿Está resultando fructífero el concepto de «Una sola salud?»” y que le atribuyen a la Wildlife Conservation Society, organizadores del Simposio “Principios de Manhattan”, donde se señala que “los dirigentes e instituciones (deben) abordar desde un planteamiento holístico la prevención de enfermedades epidémicas y epizooticas y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas, tomando en consideración para ello el vínculo existente entre la salud humana y la de los animales domésticos y salvajes”¹⁰.

Mirando con cuidado esta anotación, parece inadecuada la expresión «Una sola salud», en tanto, a pesar de que se haga extensiva a todos los seres vivos y el ambiente físico, el concepto de «Salud» llevado a “la integridad de los ecosistemas”, es inadecuada, y en tal caso debemos hablar es de «Una sola vida».

En efecto, plantear que la Salud Pública, como rama de la medicina, está relacionada con la salud animal y la del entorno, implica poner estos últimos como medio ambiente del humano, es decir que éste es dominante de aquellas que, a su turno, son tributarias de aquel. Pero esta visión analítica está ignorando

¹⁰ Opus cit., p. 389.

que cuando se habla del ecosistema se está hablando de un sistema como unidad funcional, mejor aún, como unidad procesal, en el que “cada estructura es vista como la manifestación de procesos subyacentes”, para apropiarnos de las palabras de F. Capra¹¹. Esto quiere decir que cuando se habla del ecosistema se está haciendo referencia a un conjunto unitario compuesto de elementos organizados, en los que todos los organismos vivos, dependen unos de otros, sin supremacía de alguno de ellos sobre los demás y que en caso de la extinción de alguno de ellos, se opera una re-estructuración que recompone la unidad para que pueda seguir operando. Como se quiere hacer notar, se está hablando de “un proceso de tipo circular que no puede ser entendido a partir de fenómenos segmentados y con seres vivos independientes unos de otros y del entorno. (Es) un proceso circular y complejo que sólo puede ser adecuadamente entendido si se mira en su integridad, si se mira sistémicamente”¹².

Gráficamente se puede representar así:

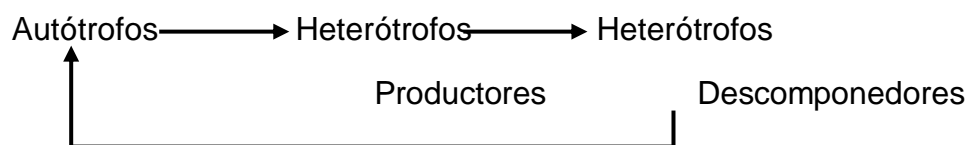


Gráfico N° 1. Proceso circular de circulación de la materia y la energía dentro del ecosistema

Tomado de L. J. Gómez G. 2002¹³

Se habla de organismos autótrofos, en el gráfico, para hacer referencia a aquellos que no dependen de otros para su nutrición, (vegetales y algunos microorganismos) ya que su material arquitectónico se toma de compuestos inorgánicos y, la energía, de esos mismos compuestos o de la energía fotónica solar (fotoautotrófos) o de compuestos orgánicos inespecíficos (animales, vegetales, hongos y algunos microorganismos) que son incorporados a su metabolismo (heterotrófos). Esta forma operativa de los organismos vivos es lo

¹¹ F. Capra. 1996. La trama de la vida. (Una nueva perspectiva de los sistemas vivos). Trad. por D. Sempau. Editorial Anagrama. Barcelona. P. 62.

¹² L. J. Gómez G. 2002. Introducción a la Ecología Global. U. Nal de Colombia. Sede de Medellín. P. 76.

¹³ Idem, p. 76.

que podemos llamar con toda propiedad «**Vida**», un concepto claramente diferenciable de «**salud**».

Desde 1940, cuando ya se conocía el concepto de sistema, pero no había tenido un desarrollo suficiente, dado el predominio de la analítica, C. Sherrington lo había enunciado magistralmente: “En lugar de un principio específico, la vida es un exponente de la manera en que un sistema energético, en su intercambio con el sistema energético que lo rodea, es capaz de mantenerse durante determinados períodos, en cuanto unidad centrada sobre sí misma, autoequilibrada, por así decirlo”¹⁴. Después de esta primera y extraordinaria aproximación al concepto de vida, se han desarrollado enriquecimientos muy importantes que pueden llevarnos a reconocer el ecosistema como un complejo proceso de elementos constituyentes en red, y que, por consiguiente no puede ser entendido a partir de fenómenos segmentados y con seres vivos independientes unos de otros y del entorno, sino como una organización unitaria de seres vivos relacionados entre sí y con el entorno físico en el que viven. Cada ser vivo es un sistema autopoiético, que se autorreproduce como sistema autónomo, pero que necesariamente ha de participar activamente en una red mayor, donde lo procesual exige dependencia del conjunto unitario o sistema, en este caso «**Ecosistema**».

En esta perspectiva no parece válido hablar de «Una sola salud», sino de «Una sola vida», porque el hombre con su dominio de la naturaleza conseguido y reafirmado a través de la tecnología, lo que ha logrado es un predominio que está dañando las dinámicas procesuales de toda la red ecosistémica, y si no se mantiene la integridad funcional de esa red, no es posible vivir.

A manera de resumen habría que decir que frente a la situación descrita, se cae en cuenta que el «hombre no es único» y que el concepto de salud pública primaria habría que extenderlo hasta incorporar los animales, -aún los salvajes que pudieran tener contacto con el humano-, y el entorno inmediato en el cual se mueven las comunidades humanas, y que está siendo contaminado por el

¹⁴ C. Sherrington. 1940. (1985 la trad.). La vida en su mínima expresión. En “Hombre *versus* Naturaleza”. (Ciclo de Conferencias Gifford. Edimburgo, 1937 – 38). Trad. por F. Martín. Ediciones Orbis. Barcelona. P. 76.

mismo humano, mediante el desarrollo industrial. Se cae así en el concepto de «una sola salud», que resulta ser una noción con mucha dificultad para definirla.

Es, en este punto, cuando se hace necesario cambiar el punto de partida de la analítica que creó la «Modernidad», para llegar entonces, a la sistémica, propia de la «posmodernidad», en la que, sin duda, hay que reconocer que tal como lo dijo J. Passmore (2004): “deberíamos pensar que la naturaleza sólo es algo de lo que el hombre forma parte, no ajeno a él porque el hombre es miembro de ella en toda la extensión de la palabra”. Más adelante, en la misma página, se dice: “Es totalmente cierto que como cualquier otra especie, la humana puede sobrevivir sólo a costa de las otras especies”¹⁵.

Esta manera de replantear el concepto de «Una sola salud», nos lleva a reconocer que no se puede seguir hablando de un programa antropocéntrico, sino de uno Ecocéntrico, y, en tal caso, la categoría Salud, surgida dentro del campo médico, hay que cambiarla por la categoría Vida, surgida dentro del campo de la biología y asentada sobre la realidad de la existencia de la unidad sistémica del Ecosistema planetario. Precisamente H. Maturana lo dice muy acertadamente: “La biología es un dominio de observación, de explicación y de reflexión sobre el vivir de los seres vivos”¹⁶

¹⁵ J. Passmore. 2004. Actitudes hacia la naturaleza. En “Naturaleza y valor (Una aproximación a la ética ambiental). U. Nal. Autónoma de México. Fondo de Cultura Económica. México. P. 275.

¹⁶ H. Maturana. 1977. El sentido de lo humano. Dolmen ediciones. Bogotá. P. 44.